

Socio de capacitación de Autodesk®

Centro de capacitación autorizado de
Autodesk®

Guía global del programa

CONFIDENCIAL DE AUTODESK



BIENVENIDO A LA COMUNIDAD DE SOCIOS DE CAPACITACIÓN DE AUTODESK

Los Socios de capacitación de Autodesk preparan a estudiantes, docentes, profesionales de la industria, empresas y consumidores para que exploren formas muy diferentes de diseñar, crear y usar productos. Los Socios de capacitación de Autodesk les dan a todos el poder para **imaginar, diseñar y crear un mundo mejor**.

PROGRAMA DE CENTRO DE CAPACITACIÓN AUTORIZADO

El Programa de Centro de capacitación autorizado de Autodesk® (ATC, el "Programa") apunta a respaldar a las empresas de capacitación en sus esfuerzos por proporcionar experiencias de aprendizaje integrales, brindar apoyo para dominar los productos, brindar preparación para exámenes con pruebas y proporcionar certificación para usuarios de Productos de Autodesk. Un Centro de capacitación autorizado es reconocido como parte de la comunidad de Socios de capacitación de Autodesk ("ALP").

Los conocimientos de la industria del ATC se clasifican en grupos de Industria específicos, y los Productos de Autodesk que están disponibles para los ATC se determinan según la alineación del producto dentro de los grupos de industria asignados: arquitectura, ingeniería y construcción (AEC); fabricación; y medios y entretenimiento. Los Instructores del ATC reciben aprobación para capacitar con base en su conocimiento de la industria, experiencia pedagógica y dominio de los Productos de Autodesk.

El programa se divide en cuatro (4) áreas geográficas ("**GEO**"): América, APAC, EMEA y GCR. Los Beneficios, Requisitos y Productos de Autodesk disponibles pueden variar de acuerdo a la GEO o el territorio dentro de esa GEO, según lo determine Autodesk, en el que se encuentre el ATC o el sitio del ATC.

GUÍA DEL PROGRAMA

Esta Guía del programa se menciona en el Acuerdo y forma parte de él. Los términos en mayúsculas que no se definen en la presente Guía del programa tendrán el significado que se les asignó en el Acuerdo.

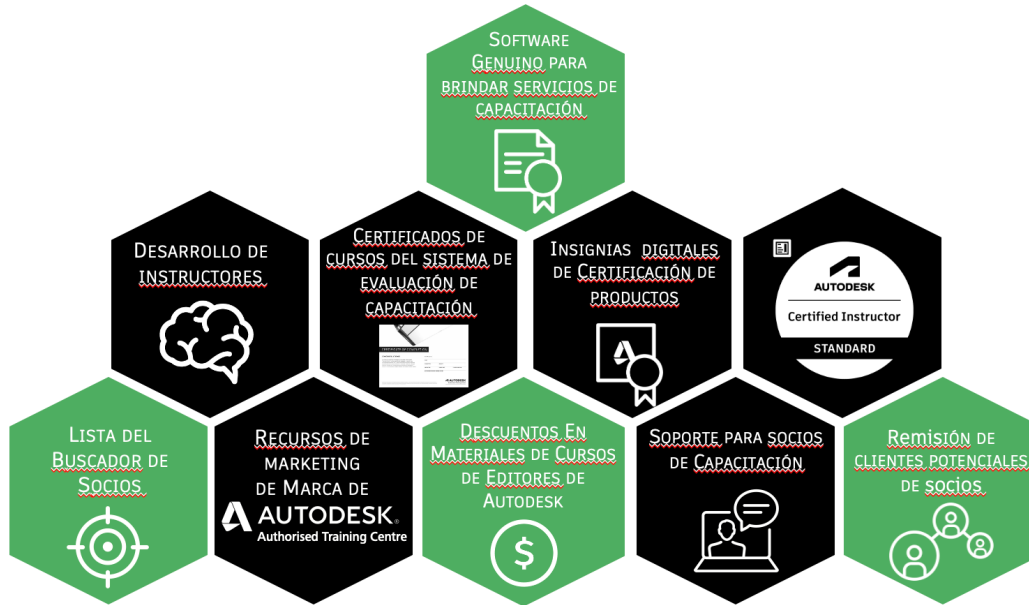
Autodesk se reserva el derecho de corregir, modificar o anular esta Guía del programa, así como los programas o beneficios descritos aquí, en cualquier momento, según lo considere necesario. Autodesk se reserva el derecho a interpretar o aclarar esta Guía del programa a su exclusivo criterio.

Esta Guía del programa tiene vigencia a partir de la fecha especificada arriba y reemplaza todas las versiones anteriores de la Guía del programa. Cada año del Programa va del 1.º de febrero al 31 de enero (el "**Año del programa**").

Los términos de esta Guía del programa descritos en inglés controlarán y serán vinculantes en las otras partes interesadas, y las traducciones de esta Guía del programa a otros idiomas tendrán mero carácter informativo. Autodesk no declara ni garantiza la precisión de ninguna traducción de la Guía del programa a ningún idioma.

I. BENEFICIOS DEL PROGRAMA

El Programa proporciona a los ATC una amplia gama de beneficios para respaldar y desarrollar su negocio de servicios de capacitación. Solo los ATC que cumplan con los términos del Acuerdo y esta Guía del programa podrán acceder a los beneficios del Programa.



Todos los beneficios se proporcionan a exclusivo criterio de Autodesk y pueden modificarse en cualquier momento. El Programa de ATC incluye los siguientes beneficios:

<p><i>SUSCRIPCIONES A PRODUCTOS GENUINOS DE AUTODESK PARA BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN; ACCESO AL CENTRO DE SUSCRIPCIONES DE AUTODESK</i></p> <p><i>HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE INSTRUCTORES; USO DE AUTODESK LEARNING CENTRAL (ALC)</i></p> <p><i>SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN DE AUTODESK Y ACCESO A INFORMES DE RENDIMIENTO; ACCESO A LA BASE DE DATOS DE SOCIOS</i></p> <p><i>CAPACITACIÓN EN PRODUCTOS Y CAPACIDAD PARA OBTENER CERTIFICACIONES DE PRODUCTOS; INSIGNIAS DIGITALES</i></p> <p><i>CAPACIDAD DE OBTENER LA CREDENCIAL DE INSTRUCTOR CERTIFICADO DE AUTODESK (ACI); USO DE LA INSIGNIA DIGITAL DE ACCLAIM DE ACI</i></p> <p><i>APARICIÓN EN EL LISTADO PÚBLICO DEL BUSCADOR DE SOCIOS DE AUTODESK</i></p>	<p><i>IMAGEN DE MARCA, ACCESO A RECURSOS DE MARKETING Y USO DEL LOGOTIPO COMO SOCIO DE CAPACITACIÓN DE AUTODESK, ATC O AAP</i></p> <p><i>DESCUENTOS EN PUBLICACIONES PARA CAPACITACIÓN</i></p> <p><i>REMISIÓN DE POSIBLES CLIENTES DE LOS SOCIOS A LOS CLIENTES FINALES</i></p> <p><i>SOPORTE DEL PROGRAMA DE PARTE DEL DISTRIBUIDOR DE ALP; ACCESO AL CENTRO DE SUSCRIPCIONES DE AUTODESK</i></p> <p><i>SOPORTE TÉCNICO DE PRODUCTOS; RECURSOS DE AUTOAYUDA</i></p> <p><i>ACCESO AL PORTAL DE SOCIOS</i></p> <p><i>RECONOCIMIENTO MEDIANTE CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DEL SITIO</i></p> <p><i>USO DE LAS HERRAMIENTAS Y EL SITIO WEB PÚBLICOS DE AUTODESK</i></p> <p><i>OPORTUNIDAD DE ASISTIR A REUNIONES Y EVENTOS COMERCIALES DE AUTODESK</i></p>
---	--

CONSULTA LA EXPLICACIÓN DE ATC DE LOS BENEFICIOS PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA.

ENTORNOS DE APRENDIZAJE ADMITIDOS

El ATC puede usar los productos de Autodesk a los que está suscrito bajo el Programa para brindar servicios de capacitación a los clientes finales solamente en los siguientes entornos de aprendizaje ("**Entornos de aprendizaje**"). En todos los Entornos de aprendizaje, el Instructor aprobado del ATC o el ACI deben brindar cursos según lo siguiente:

ENTORNOS DE APRENDIZAJE

Aprendizaje brindado en el sitio autorizado del ATC

El ATC podría ofrecer enseñanza en directo a los Clientes finales en un Sitio de ATC autorizado por Autodesk.

Aprendizaje brindado a través de una herramienta de conferencias remotas

El ATC puede ofrecer enseñanza en directo a los Clientes finales a través de una herramienta de conferencias remotas (como Zoom, Adobe Connect o Cisco WebEx). El ATC proporcionará aprendizaje solo con Suscripciones de usuario único. El Cliente final solo puede acceder a los productos de Autodesk a los que está suscrito a través de un ATC en relación con el Programa en un dispositivo personal, pero no en un dispositivo otorgado por un empleado, y solo por la duración del Curso. El ATC debe desactivar la capacidad del Cliente final de usar los Productos de Autodesk inmediatamente después de que termine el Curso.

Aprendizaje brindado a través de una plataforma de streaming en directo

El ATC puede ofrecer enseñanza en directo al Cliente final a través de una plataforma de streaming en directo (como Facebook Live o YouTube Live). El ATC proporcionará aprendizaje en línea en directo en una plataforma de streaming utilizando un formato de solo clase y únicamente permitirá que los participantes sean Clientes finales del Territorio del ATC.

Aprendizaje brindado en un Laboratorio móvil de ATC o en un sitio del Cliente final con un dispositivo del ATC

El ATC puede ofrecer enseñanza en directo a los Clientes finales en un Laboratorio móvil del ATC. El ATC puede proporcionar enseñanza en directo al Cliente final en el sitio del empleador del Cliente final o en un salón de capacitación que no sea un sitio autorizado, en dispositivos o un laboratorio móvil propiedad del ATC o administrados por él ("**Laboratorio móvil**"). El Cliente final no puede usar Productos de Autodesk a los que esté suscrito en relación con el Programa en un dispositivo personal o un dispositivo otorgado por un empleado.

Aprendizaje brindado en el campus a Clientes finales académicos

El ATC puede ofrecer enseñanza y Servicios en directo en el sitio en una Institución educativa calificada o en un Laboratorio móvil de ATC, únicamente a Clientes finales de Instituciones educativas calificadas para fines directamente relacionados con aprendizaje, enseñanza o capacitación. Un Socio académico que participa en una capacitación o actividad de un ATC puede utilizar Productos de Autodesk sujetos a una Suscripción de educación en un dispositivo personal. Los Servicios en el campus incluyen los siguientes:

- a) capacitar a Clientes finales sobre cómo usar los Productos de Autodesk;
- b) llevar a cabo actividades solo de clase en el campus para promocionar el uso de los Productos de Autodesk;

- c) ofrecer servicios de certificaciones de Autodesk en el campus a Clientes finales; y
- d) favorecer el desarrollo de Estudiantes y Profesores para respaldar la creación de planes de estudio o enseñanza de "capacitar al capacitador" para los Productos de Autodesk.

Aprendizaje ofrecido a través de software virtualizado

Consulta el [Apéndice 2](#) de esta Guía del programa para ver una descripción de los entornos de aprendizaje virtualizado admitidos.

Dictado de Curso de aprendizaje electrónico

El ATC puede proporcionar Cursos de aprendizaje electrónico aprobados al Cliente final. Consulta el [Apéndice 1](#) para conocer los Requisitos de los cursos de aprendizaje electrónico.

Examen de certificación

Si un ATC es un Centro de pruebas autorizado por Certiport (CATC) o un Centro de pruebas de PearsonVue (PVTTC), el ATC puede ofrecer y supervisar exámenes de certificación de Autodesk como ATC y tiene permiso para utilizar los Productos de Autodesk a los que esté suscrito en relación con el Programa mientras supervisa un examen, en la medida que corresponda.

II. REQUISITOS DEL PROGRAMA

A. Requisito de la Base de datos de socios (PDB)

- El ATC debe actualizar los datos de contacto necesarios y los detalles del Sitio.
- El ATC debe tener los datos de los Instructores, lo que incluye su información de contacto y su conocimiento de los productos.

B. Requisito del Sistema de evaluación de capacitación de Autodesk (TES)

- El ATC se asegurará de que los Instructores realicen un uso conforme del TES en cuanto a la administración, el registro de Cursos y el dictado de todos los Cursos proporcionados a los Clientes finales con Suscripciones otorgadas por el Programa.
- Al finalizar el Curso, el ATC se asegurará de que los Instructores creen Evaluaciones para todos los Clientes finales que completen los Cursos ofrecidos.

Si el TES no registra la actividad del Instructor dentro de un período de doce (12) meses, el identificador del Instructor podría desactivarse.

C. Requisito del Buscador de socios

El ATC es responsable de garantizar que la información esté actualizada en el Buscador de socios u otro buscador proporcionado por Autodesk y disponible para los Clientes finales en Autodesk.com.

D. Requisito de clasificación de rendimiento del 85 % anual

- El ATC debe obtener como mínimo una puntuación de rendimiento del 85 % en las Evaluaciones
- Cada Sitio del ATC debe obtener como mínimo una puntuación de rendimiento del Sitio del 85 % en las Evaluaciones
- Cada Instructor del ATC debe obtener como mínimo una puntuación de rendimiento del Instructor del 85 % en las Evaluaciones

- Cada puntuación de rendimiento se mide durante un Año de programa en base al índice de Rendimiento general (OP) del Sistema de evaluación de capacitación de Autodesk, a menos que se acuerde algo diferente con Autodesk. Puedes obtener detalles adicionales sobre el cálculo de las puntuaciones de rendimiento con el Distribuidor.

E. Requisito de Sitios

- El ATC debe completar un formulario para cada nuevo Sitio y, cuando corresponda, deberá pagar una Tarifa de suscripción adicional para cada Sitio adicional
- El Sitio debe cumplir con los estándares adecuados para instalaciones de capacitación profesional y representar al Programa de manera positiva, según lo determina Autodesk.
- El Sitio debe tener instalaciones y equipos adecuados para permitir demostraciones apropiadas de los Productos de Autodesk o para brindarles acceso adecuado a equipos a los Clientes finales, a fin de que puedan practicar y aprender cómo hacer un uso eficiente de los Productos de Autodesk.

F. Requisito del Administrador del sitio

- El ATC designará un (1) administrador por Sitio autorizado ("**Administrador del sitio**"), que actuará como el principal contacto entre Autodesk, o el Distribuidor, y el Sitio.
- El Administrador del sitio debe, entre otras cosas, realizar sus mejores esfuerzos por mantener a su personal del Sitio y sus Instructores totalmente informados sobre los anuncios del Programa de ATC.
- El Administrador del sitio debe asegurarse de que cada Sitio o Laboratorio móvil cuente con computadoras designadas exclusivamente a su uso en capacitaciones.

G. Requisito de Instructores

- El ATC deberá emplear o contratar a tiempo completo a, como mínimo, un Instructor aprobado o ACI.
- Cada Instructor debe ser un Instructor aprobado o ACI y trabajar como instructor de Cursos para un ATC.
- El Instructor aprobado por Autodesk para dar capacitaciones recibe un identificador de Instructor y debe crear un perfil de usuario en Autodesk Learning Central (ALC). El portal de ALC debe supervisar y realizar un seguimiento de la finalización de las rutas de aprendizaje para el Instructor.

Requisito de ACI

- El Instructor aprobado debe cumplir con los requisitos anuales mínimos para obtener una credencial de ACI dentro de los noventa (90) días siguientes a convertirse en Instructor aprobado ("**Plazo para ACI**"). Puedes consultar los Requisitos del Programa de ACI aquí: aci.autodesk.com
- El ATC debe notificar al Distribuidor sobre cualquier cambio en los datos de contacto o en el conocimiento de los productos de los Instructores aprobados o ACI, los que se conservan en los Registros de socios de la PDB.

Si el Instructor aprobado no obtiene la credencial de ACI dentro de los 30 días del Plazo para ACI, su estado de Instructor aprobado se revocará automáticamente, y ya no podrá brindar servicios de capacitación a Clientes finales sobre los Productos de Autodesk en nombre del ATC.

H. Mínimos de Cursos anuales

- El ATC dictará en **todos los Sitios**, como mínimo, diez (10) Cursos al año o, como mínimo, 40 horas de cursos por año sobre los Productos de Autodesk
- El ATC dictará en **cada Sitio**, como mínimo, dos (2) Cursos al año o, como mínimo, 8 horas de cursos por año sobre los Productos de Autodesk

I. Requisito de Cursos

- El ATC solo ofrecerá y llevará a cabo Cursos sobre los Productos de Autodesk para los que esté aprobado para dar capacitaciones.
- Solo los Instructores aprobados o ACI pueden enseñar o dar Cursos en los Entornos de aprendizaje definidos.
- Cada Curso debe programarse en TES antes de su fecha de inicio y cumplir con los requisitos mínimos para Cursos.
- Los Cursos deben durar, como mínimo, cuatro (4) horas y, como máximo, trescientas (300) horas.
- Los Cursos de solo clase deben durar, como mínimo, dos (2) horas y, como máximo, siete (7) horas.
- Cada Curso tiene un límite de cien (100) Clientes finales registrados.
- Al finalizar un Curso, el Instructor debe tomarles una Evaluación a todos los Clientes finales que completen el Curso y el ATC debe asegurarse de que los Clientes finales reciban instrucciones sobre cómo descargar su Certificado de finalización del curso desde la PDB.

J. Certificado de Autodesk de finalización del Curso

Solo el Instructor o el Administrador del Sitio pueden otorgar certificados de finalización de Cursos en nombre del ATC, y deben hacerlo en formato electrónico, a través del TES ("**Certificado de finalización del Curso**"). No es posible modificar el formato del certificado.

K. Requisito de Laboratorios móviles

El ATC debe enviar su solicitud para dictar capacitaciones en un Laboratorio móvil a Autodesk a través de un formulario y debe cumplir con los Requisitos estipulados en este Acuerdo.

L. Requisito de Cursos de aprendizaje electrónico

Consulta el [Apéndice 1: Otros requisitos para brindar Cursos de aprendizaje electrónico](#).

M. Requisito de uso de software virtualizado

Consulta el [Apéndice 2: OTROS REQUISITOS PARA EL APRENDIZAJE BRINDADO A TRAVÉS DE SOFTWARE VIRTUALIZADO](#).

N. Requisito de administración de Sistemas de Autodesk y Clientes finales

- a. El ATC es responsable de configurar y mantener datos de inicio de sesión para su personal e Instructores, a fin de que estos puedan acceder a diferentes portales y sistemas de Autodesk. Si un miembro del personal o un Instructor se va de la empresa, el ATC es responsable de deshabilitar todas las cuentas de ese usuario.
- b. El ATC es responsable de asignar y administrar las funciones del Programa y las preferencias de Noticias del canal para todo el personal. El ATC puede delegar en Administradores de

socios la asignación de funciones del Programa y las preferencias de Noticias del canal en el Partner Center.

III. Información y soporte adicionales del Programa

El ATC puede comunicarse con el Distribuidor para obtener más información sobre el Programa o soporte adicional para el Programa. Los Distribuidores pueden dirigir a los ATC a las preguntas frecuentes del Programa, las preguntas frecuentes de soporte, las notificaciones para ATC, el Portal de socios o de ALC y la información de inicio de sesión, los programas de capacitaciones para incorporación y otros servicios proporcionados por el Distribuidor.

Para encontrar un Distribuidor en el Territorio del ATC, ingresa aquí y busca por país:

<https://www.autodesk.com/training-and-certification/contact-us-partners>

APÉNDICE 1

OTROS REQUISITOS PARA BRINDAR CURSOS DE APRENDIZAJE ELECTRÓNICO

Para ofrecer Cursos de aprendizaje electrónico autorizados que sean en línea, en parte o en su totalidad, el ATC debe cumplir los criterios necesarios establecidos en este Apéndice y enviar una propuesta de capacitación en línea, que debe ser aprobada por Autodesk, a su exclusivo criterio, antes de que el ATC pueda ofrecer Cursos de aprendizaje electrónico.

1. REQUISITOS DE LA PROPUESTA

El ATC proporcionará al Distribuidor una Autorización de propuesta de aprendizaje electrónico para dar capacitaciones en forma de cursos electrónicos completada (proporcionada por Autodesk) antes de poder ofrecer Cursos de aprendizaje electrónico. La propuesta debe incluir:

- una explicación detallada de los Cursos de aprendizaje electrónico que el ATC ofrecerá en línea;
- una lista de los sitios donde se grabará el contenido de los videos;
- una lista de los Instructores aprobados o ACI que darán los Cursos de aprendizaje electrónico;
- una descripción del contenido del Curso de aprendizaje electrónico que se publicará en Internet;
- una descripción de la infraestructura de TI para respaldar las capacitaciones en línea propuestas; y
- otra información solicitada por Autodesk o el Distribuidor para determinar si un ATC cumple con los criterios necesarios para dictar Cursos de aprendizaje electrónico.

2. CRITERIOS NECESARIOS

Luego de recibir autorización conforme a este Apéndice:

2.1 Instructores

Los Instructores que dicten los Cursos de aprendizaje electrónico deben estar disponibles durante todo el Curso para apoyar a todos los Clientes finales.

2.2 Soporte e infraestructura de TI

Cada ATC debe poseer y mantener la infraestructura de TI para brindar y dar soporte a los Cursos de aprendizaje electrónico. Además, el sistema de dictado de Cursos debe poder:

- registrar y hacer un seguimiento de la asistencia;
- guiar a los Clientes finales a través del contenido del curso (módulos de aprendizaje o sesiones en directo);
- controlar la entrada y el procesamiento de los Clientes finales a lo largo del contenido y los módulos del curso;
- controlar la pantalla de los Clientes finales para solución de problemas; y
- permitir compartir archivos.

2.3 Cursos de aprendizaje electrónico.

Cada Curso de aprendizaje electrónico debe:

- estar estructurado en temas y módulos de un tamaño manejable en términos de atención, retención y facilidad de revisión;

- estar acompañado por una descripción que proporcione un inicio y un fin concretos, y una secuencia de aprendizaje recomendada, y que también establezca los objetivos y las competencias, la ruta de aprendizaje recomendada, el método de evaluación y los criterios de calificación;
- si se lo promociona como Curso de preparación para una Certificación profesional o para un Examen de credenciales, basarse en los objetivos de la certificación o la credencial;
- incluir aprendizaje práctico centrado en mejorar las habilidades de uso de los Productos de Autodesk.

2.4 Progreso

El progreso a lo largo del Curso de aprendizaje electrónico debe depender de una demostración exitosa de las competencias. El progreso no debe basarse solamente en la asistencia o en la visualización completa del contenido de aprendizaje.

2.5 Certificado de finalización

La aprobación de un Curso de aprendizaje electrónico se limita a la oferta de un programa de capacitación equivalente a un Curso en el sitio. Los Cursos de aprendizaje electrónico para los que se proporciona un Certificado de finalización del curso deben brindar el equivalente a un (1) día (no menos de cuatro [4] horas) de enseñanza mediante uno de los siguientes métodos:

- enseñanza en directo en línea;
- contenido de aprendizaje equivalente;
- una combinación de enseñanza en directo en línea y contenido de aprendizaje; o
- una combinación de enseñanza en directo en el Sitio, enseñanza en directo en línea y contenido de aprendizaje.

Además, el Cliente final debe empezar y terminar el Curso dentro de los noventa (90) días calendario y demostrar su finalización con una evaluación de competencias o conocimientos del contenido presentado.

2.6 Presentación de informes.

El ATC **debe** informar trimestralmente a Autodesk, a través del TES, los números, la asistencia, el progreso, los resultados de la Evaluación de la encuesta (según lo determinen los comentarios del Cliente final a través del TES) y las tasas de finalización de los Clientes finales. Si no se envía el informe trimestral obligatorio, se podrá retirar la autorización del ATC para dictar Cursos de aprendizaje electrónico, o bien suspender o cancelar al ATC. El informe trimestral se enviará a Autodesk a través del TES, y el Distribuidor podrá verificarlo.

APÉNDICE 2

OTROS REQUISITOS PARA EL APRENDIZAJE BRINDADO A TRAVÉS DE SOFTWARE VIRTUALIZADO

1. **PERMISO PARA VIRTUALIZAR LOS PRODUCTOS DE AUTODESK**

Autodesk les da permiso a los ATC para proporcionar a los Clientes finales acceso a los Productos de Autodesk bajo una Suscripción de usuario único a través de un método de virtualización de aplicaciones, como se describe en más detalle aquí. El ATC debe pedir permiso para usar los Beneficios de virtualización conforme al proceso establecido en la Sección 3 a continuación. Autodesk se reserva el derecho de cancelar los Beneficios de virtualización, así como las licencias o suscripciones para Productos de Autodesk, al recibir aviso, con efecto inmediato, de una infracción del Acuerdo o los Términos de Autodesk ("**Términos de uso**") por parte del ATC:

<https://www.autodesk.com/company/terms-of-use/en/general-terms>

El uso por parte del ATC de los Productos de Autodesk está sujeto a los Términos de uso e incluye los siguientes Beneficios de virtualización para Suscripciones de usuario único, que sustituyen cualquier beneficio de virtualización establecido en los Términos de uso. Los términos en mayúsculas que se utilizan pero no se definen en el presente documento tendrán el significado que se les asignó en los Términos de uso.:

Independientemente de que se establezca lo contrario en la Sección 15.3 de los Términos de uso (Uso aceptable de las ofertas), si eres suscriptor de Usuario único (o has comprado suscripciones de Usuario único para tus usuarios), puedes acceder a las Ofertas en o a través de Internet o de una red de área amplia (WAN), o bien en o a través de una red privada virtual (VPN), ya sea que uses una aplicación de tecnología de virtualización o tecnología de virtualización remota, o accedas de otra manera, sujeto a todas las condiciones y limitaciones establecidas en estos Términos de beneficios de virtualización de usuario único (los "**Beneficios de virtualización**").

Limitaciones

- No se aplica a Servicios web. El Beneficio de virtualización excluye las Suscripciones a servicios web y los beneficios de servicios web que están incluidos con las Suscripciones de software.
- No se aplica a determinados Software. No todo el Software de Autodesk puede acceder a Beneficios de virtualización. Los Beneficios de virtualización no se aplican al Software que aparece en la Lista de software excluidos de la virtualización. Puedes encontrar la lista aquí: <http://www.autodesk.com/virtualization-exclusions>

Autodesk actualizará periódicamente la Lista de software excluidos de la virtualización para agregar o quitar Software de la lista. Todas las adiciones a la lista se aplican en adelante. Todas las eliminaciones de la lista son retroactivas.

Ejemplo 1: Adquieres seis Suscripciones de usuario único de un determinado Software que, en ese momento, no aparece en la lista de exclusiones. Más adelante, Autodesk agrega ese Software a la lista. Puedes usar los Beneficios de virtualización con cada derecho para ese Software que compraste antes de que se lo agregara a la lista, pero no puedes aplicar los Beneficios de

virtualización a suscripciones de ese mismo Software compradas después de que este se agregó a la lista.

Ejemplo 2: Adquieres seis Suscripciones de usuario único de un determinado Software que, en ese momento, aparece en la lista de exclusiones. Más adelante, Autodesk quita ese Software de la lista. Después de la fecha de eliminación, puedes aplicar los Beneficios de virtualización a alguna de las seis suscripciones de ese Software, o a todas ellas.

Condiciones de soporte para el Software virtualizado

Autodesk dará soporte para el Software que virtualizas bajo los Beneficios de virtualización conforme a los términos establecidos en la Sección 2 de la Guía del programa, pero **no** está obligado a proporcionar servicios de soporte en el caso de las solicitudes que involucren un incidente que Autodesk no pueda reproducir en una máquina física, fuera del entorno de virtualización. Autodesk no tiene la obligación de proporcionar soporte para incidentes relacionados con u ocasionados por un software de virtualización de terceros o tu entorno de virtualización, lo que incluye, entre otras, la obligación de asistir en problemas de compatibilidad o interoperabilidad relacionados con el uso del Software de Autodesk junto con un software de virtualización de terceros o con tu entorno de virtualización.

Descarga sobre "Certificaciones"; apropiación de riesgos

Autodesk puede publicar, de vez en cuando, en las páginas de inicio de su Software, Autodesk Knowledge Network y propiedades web similares, o bien en documentación relacionada con los productos u otros contextos, información sobre el uso del Software en entornos virtualizados (en conjunto "Información de certificación"). Dichas Declaraciones de certificaciones se proporcionan únicamente para tu conveniencia, con fines informativos, y solo reflejan las pruebas limitadas que Autodesk haya realizado con respecto a versiones específicas de Software específico utilizado con tecnologías de virtualización de terceros específicas o en entornos de virtualización específicos. La Información sobre certificaciones se proporciona tal cual y puede contener errores, imprecisiones, información incompleta u otras declaraciones erróneas. Si tienes intención de usar los Beneficios de virtualización, antes debes realizar tu propia evaluación independiente de la compatibilidad.

Al usar los Beneficios de virtualización, aceptas que dicha Información de certificación no constituye ningún tipo de promesa ni compromiso sobre ningún nivel en particular de compatibilidad entre un Software de Autodesk y una tecnología de virtualización de terceros. Si utilizas los Beneficios de virtualización, asumes todos los riesgos relacionados con tal uso, incluidos, entre otros, la incompatibilidad entre el Software y la tecnología de virtualización de terceros o tu entorno de virtualización.

2. REQUISITOS ADICIONALES

El ATC no puede copiar, ni duplicar de ninguna otra manera, archivos de licencia destinados a su uso en un servidor virtual específico para el uso simultáneo en otro servidor, ya sea físico o virtual.

El ATC garantiza que utilizará de manera uniforme los sistemas de administración de licencias dentro de un entorno de aplicaciones virtual para registrar todas las instancias de acceso remoto a los Productos de Autodesk.

El ATC mantendrá informes de uso del entorno alojado relacionado con los Productos de Autodesk y pondrá tales informes a disposición de Autodesk, o el Distribuidor, cuando se los solicite.

El ATC tiene la obligación de programar todos los Cursos dictados a través de software virtualizado en el TES y proporcionar Evaluaciones a los Clientes finales a través del TES después de que estos completan un Curso dictado con software virtualizado.

El ATC acepta que, al usar los Beneficios de virtualización, debe pedir una cantidad de Suscripciones para utilizar en forma simultánea a fin de brindar los servicios de capacitación. El ATC solo utilizará la cantidad de licencias simultáneas que pagó, o que se le otorgaron, en el Programa. (Por ejemplo: 25 suscripciones de usuario único en el Sitio principal del ATC equivalen a 25 licencias simultáneas en un entorno de aplicaciones virtual).

3. **PROCESO PARA SOLICITAR APROBACIÓN PARA BENEFICIOS DE VIRTUALIZACIÓN**

El ATC debe enviar una notificación por escrito al Distribuidor para solicitarle aprobación para usar los Beneficios de virtualización. El Distribuidor requiere que el ATC envíe la notificación con un mínimo de quince (15) días de anticipación, a menos que Autodesk apruebe por escrito lo contrario.

Un ATC puede permitir el acceso a Productos y documentación de Autodesk mediante los Beneficios de virtualización para su uso exclusivo como apoyo a los Servicios de capacitación del ATC.

El ATC acepta que, si utiliza Suscripciones a Productos de Autodesk en el entorno virtual, no tiene permitido usar las mismas Suscripciones para Productos de Autodesk simultáneamente en un aula física.